

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN: "APROVECHA 2+1 NOBIVAC KC"

1. Nombre de la Campaña

APROVECHA 2+1 EN NOBIVAC KC

2. Objetivo

Incentivar la compra y rotación de productos biológicos de la línea **MSD**, específicamente de la referencia **NOBIVAC KC**, mediante la aplicación de una mecánica de bonificación comercial consistente en la entrega de una (1) unidad adicional sin costo por cada dos (2) unidades adquiridas durante el periodo de vigencia establecido.

3. Vigencia

La presente promoción será válida y tendrá efectos legales de manera estricta desde el **14 de mayo hasta el 30 de junio de 2026**, inclusive, o hasta agotar las existencias de inventario destinadas para esta actividad comercial, lo que ocurra primero.

4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes de **COGANCEVALLE** (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que realicen la adquisición del producto seleccionado en las sedes físicas autorizadas por la cooperativa.

5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

* El Participante deberá adquirir dos (2) unidades de la referencia **NOBIVAC KC** incluida en la promoción en un mismo acto de compra durante el periodo de vigencia estipulado.

- Por la compra de dos (2) unidades de dicha referencia, el cliente recibirá una (1) unidad adicional del mismo producto sin costo alguno (Mecánica 2+1).
- La bonificación será aplicada de forma automática y directa al momento de la facturación en la caja o canal de venta autorizado por la Cooperativa.



6. Condiciones Comerciales Productos Participantes: La promoción aplica exclusivamente para la siguiente referencia de la línea **MSD**:

- **NOBIVAC KC.**

Canales Autorizados: La actividad comercial será válida únicamente para compras presenciales realizadas en los siguientes puntos de venta de **COGANCEVALLE**:

- **Tuluá:** Cra. 23 # 29-28.
- **Cali:** Calle 52N # 5N-43.
- **Cartago:** Calle 10 # 13-65.
- **Buga:** Calle 1ra. # 11-11.

7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste en la entrega de una (1) unidad de obsequio de la misma referencia por cada dos (2) unidades compradas (esquema 2+1) del producto participante de la marca aliada **MSD**.

8. Condiciones de Entrega o Redención

* El beneficio será aplicado directamente sobre el valor total de los productos participantes al momento de la facturación, reflejándose en el documento de venta correspondiente (Factura).

- La aplicación de la bonificación está estrictamente sujeta a la **disponibilidad de inventario físico** (recurso limitado) en cada sede al momento de la transacción.
- **Protección frente a reservas:** Bajo ninguna circunstancia se realizarán reservas de inventario ni de beneficios para redenciones posteriores al acto de compra o fuera del periodo de vigencia estipulado.

9. Responsabilidades del Organizador COGANCEVALLE y el aliado comercial MSD se comprometen a:

- Aplicar correctamente la bonificación de una unidad adicional por cada dos unidades facturadas de la referencia seleccionada.
- Garantizar la gestión del inventario del producto promocionado durante la vigencia de la campaña, hasta agotar las existencias destinadas a la dinámica.

10. Exclusiones

* La presente promoción se rige por estos términos y condiciones y, por tanto, **NO es acumulable** con otros descuentos, convenios institucionales, notas crédito o promociones simultáneas vigentes.

- No aplica para productos de la marca **MSD** en presentaciones o referencias diferentes a **NOBIVAC KC**.
- No aplica para compras facturadas por fuera del periodo de vigencia establecido (antes del 14 de mayo o después del 30 de junio de 2026).
- El beneficio no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo, ni aplicable a compras bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas previamente para esta dinámica.

11. Pérdida del Beneficio El Participante perderá de pleno derecho el acceso a la bonificación 2+1 si:

- Intenta aplicar el beneficio a productos o referencias no incluidas en la presente campaña.
- La transacción de compra se perfecciona fuera de los límites cronológicos de la vigencia (después del **30 de junio de 2026**).
- Se detecta cualquier intento de fraude, manipulación de facturas o intención de acumular el beneficio con otros descuentos, acuerdos comerciales previos o promociones concurrentes.

12. Consideraciones Legales

- **Aceptación:** La participación en esta promoción y la adquisición de los productos bajo estas condiciones implica la total e incondicional aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del cliente.
- **Evidencia del Beneficio:** El documento de venta (factura) legalmente emitido constituye la única evidencia válida para acreditar el derecho al beneficio.
- **Facultades del Organizador:** **COGANCEVALLE** se reserva la facultad de modificar, suspender, prorrogar o dar por terminada la promoción en cualquier momento por razones de fuerza mayor o agotamiento de stock, informando de manera oportuna a través de sus canales institucionales y oficiales de comunicación.
-



**SUPER OFERTA
APROVECHA**



**Campaña
SELL OUT**

Nobivac 
La protección que nos une.

2+1
Unidades bonificadas
de la vacuna
Nobivac[®] KC.



FV 30/09/2026

Nobivac KC

VALIDA DEL 14 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2026

TULUÁ Cra. 23 # 29-28 ☎ 316 318 9247	CALI Calle 52N # 5N-43 ☎ 311 647 4018	CARTAGO Calle 10 # 13-65 ☎ 315 343 0667	BUGA Calle 1ra. # 11-11 ☎ 317 501 3944
---------------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

***Aplican términos y condiciones, ofertas validas del 14 Mayo al 30 de Junio de 2026**

